

S A L I D A	U.N.E.D. Centro Asociado "Andrés de Vandelvira"		
	06 JUN. 2018		
	Sede de Jaén	180 Número	Hora



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS AL ESTUDIO 2017/2018

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:00 horas del día 1 de junio de 2018 (viernes), se reúne la comisión nombrada al efecto de resolver todo lo relacionado con las ayudas al estudio, tal y como establece el artículo 12 de la Resolución del Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén, de fecha 28 de marzo de 2018, previamente citada, para tratar el siguiente orden del día:

1. Estudio, baremo y aprobación, si procede, de las listas de alumnos admitidos y excluidos de forma provisional de las solicitudes de ayuda al estudio 2017/2018.

ASISTEN:

- Don Andrés Medina Gómez, Director del Centro Asociado.
- Don Joaquín Arias Vílchez, Secretario del Centro Asociado.
- Don Diego Carrasco Molina, Coordinador-Auditor del Centro Asociado.
- Doña Nuria Fuentes Sánchez, Representante del Personal de Administración y Servicios.

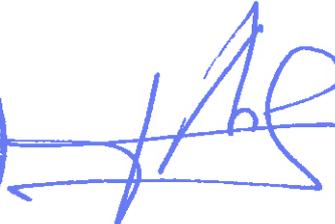
1. Estudio, baremo y aprobación, si procede, de las listas de admitidos y excluidos de las solicitudes de ayuda al estudio 2017/2018.

Entre todos los miembros de la Comisión se lleva a cabo un estudio de las solicitudes presentadas, con el objeto de determinar si reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, de lo que resulta lo siguiente:

Se han presentado un total de 131 solicitudes (Anexo I), en esta convocatoria de ayudas al estudio 2017/2018, de las cuáles:

- 86 solicitudes reúnen todos los requisitos de la convocatoria y han presentado la documentación requerida (Anexo II),
- 7 solicitudes han sido excluidas de forma definitiva por no reunir los requisitos especificados en la convocatoria (Anexo III),
- 38 solicitudes están pendientes, por no haber presentado la documentación requerida en la convocatoria (Anexo IV). A estos alumnos se les habilita un plazo de diez días hábiles desde que se les solicite documentación requerida para que la aporten en los registros del Centro Asociado. En caso de no aportarla serán excluidos de la convocatoria de ayudas al estudio 2017/2018.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 11:00 horas del día mencionado en el encabezamiento, de lo que, como Secretario, doy fe.



Fdo.: Andrés Medina Gómez
Director del Centro Asociado

Fdo.: Joaquín Arias Vílchez
Secretario del Centro Asociado



Fdo.: Diego Carrasco Molina
Coordinador-Auditor del Centro Asociado



Fdo.: Nuria Fuentes Sánchez
Representante del PAS

Ayudas al estudio convocadas para el curso 2017/2018 en colaboración con la Diputación Provincial de Jaén

Anexo II: Solicitudes admitidas de forma definitiva

Nº	D.N.I.	Nº	D.N.I.	Nº	D.N.I.
1	09.407.267-Z	26	26.207.773-D	52	52.533.433-F
2	15.512.028-T	27	26.212.251-W	53	52.540.415-C
3	24.227.880-W	28	26.214.827-W	54	52.556.644-B
4	24.243.780-D	29	26.222.152-J	55	53.089.732-M
5	25.965.026-G	30	26.224.967-E	56	53.594.221-N
6	25.968.692-J	31	26.225.422-V	57	71.104.983-T
7	25.985.673-C	32	26.237.102-J	58	72.969.385-E
8	25.992.211-A	33	26.238.855-H	59	74.657.372-Q
9	26.014.615-M	34	26.242.361-M	60	74.681.503-C
10	26.024.861-Q	35	26.246.205-P	61	75.010.386-A
11	26.026.475-C	36	26.246.568-A	62	75.013.784-C
12	26.028.771-Q	37	26.253.173-F	63	75.014.716-D
13	26.030.269-L	38	26.258.987-W	64	75.015.537-W
14	26.032.989-W	39	26.472.190-H	65	75.020.278-M
15	26.033.628-C	40	26.483.012-F	66	75.020.861-J
16	26.035.104-R	41	26.511.200-C	67	75.021.133-D
17	26.036.810-M	42	26.537.481-N	68	75.065.468-T
18	26.037.099-H	43	30.517.252-R	69	75.105.296-S
19	26.037.733-P	44	30.806.448-H	70	75.112.769-J
20	26.042.626-W	45	40.519.201-D	71	75.116.744-D
21	26.044.297-V	46	44.255.906-L	72	75.117.580-V
22	26.046.403-F	47	44.266.460-Q	73	75.118.576-R
23	26.047.974-Z	48	44.367.935-S	74	77.324.527-E
24	26.049.365-W	49	47.760.458-S	75	77.327.039-G
25	26.050.102-A	50	52.488.075-M	76	77.329.288-E
		51	52.532.864-J	77	77.341.849-W

78	77.345.777-C
79	77.347.842-S
80	77.351.716-W

81	77.357.497-X
82	77.365.364-B
83	77.384.011-M

84	77.691.362-F
85	78.686.298-D
86	78.686.455-M

Jaén, a 6 de junio de 2018



Fdo.: Joaquín Arias Vílchez
Secretario del Centro Asociado
"Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén

**Ayudas al estudio convocadas para el curso 2017/2018 en colaboración
con la Diputación Provincial de Jaén**

Anexo III: Solicitudes excluidas de forma definitiva

Nº	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	26.016.340-M	No estar matriculado en el mínimo de créditos exigido.
2	26.028.136-W	No estar matriculado en el mínimo de créditos exigido.
3	26.043.271-A	No haber presentado la solicitud en el tiempo y/o forma establecidos.
4	26.214.827-W	Haber presentado dos solicitudes por dos estudios distintos. Se excluye una de las solicitudes.
5	26.254.837-S	No estar matriculado en el mínimo de créditos exigido.
6	30.981.638-V	No haber presentado la solicitud en el tiempo y/o forma establecidos.
7	39.688.340-T	No estar matriculado en el mínimo de créditos exigido.

Jaén, a 6 de junio de 2018



Fdo.: Joaquín Arias Vílchez
Secretario del Centro Asociado
"Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén

**Ayudas al estudio convocadas para el curso 2017/2018 en colaboración
con la Diputación Provincial de Jaén**

Anexo IV: Solicitudes con documentación pendiente

Nº	DNI	DOCUMENTOS A APORTAR
1	24.163.400-Z	Declaración de la renta
2	26.012.779-D	Resolución de la beca
3	26.020.631-H	Resolución de la beca del fondo social
4	26.027.964-Z	Certificado de empadronamiento
5	26.046.067-Q	Declaración de la renta de la madre y certificado bancario
6	26.047.398-J	Resolución de la beca
7	26.047.474-C	Declaración de la renta de la alumna y certificado bancario
8	26.048.225-N	Declaraciones de la renta de sus padres de 2016
9	26.048.536-R	Certificado bancario y resolución de la beca
10	26.053.795-Q	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
11	26.194.866-M	Certificado de discapacidad
12	26.209.190-T	Declaración de la renta de la alumna
13	26.212.543-H	Declaración de la renta de la alumna y su cónyuge de 2016
14	26.217.433-D	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
15	26.218.692-A	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
16	26.236.951-T	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
17	26.251.527-V	Declaración de la renta
18	26.253.783-L	Resolución de la beca del fondo social
19	26.254.436-M	Declaración de la renta de la alumna
20	26.254.751-K	Declaración de la renta de su madre
21	26.255.051-E	Declaración de la renta, certificado de empadronamiento, resolución de la beca
22	26.259.896-Z	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma y certificado de desempleo
23	26.471.034-N	Resolución de la beca
24	26.496.727-Z	Declaración de la renta de su padre

25	26.498.470-D	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
26	26.498.883-P	Declaración de la renta y certificado bancario
27	26.503.507-D	Certificado de desempleo y resolución de la beca
28	43.630.323-J	Certificado de empadronamiento y declaración de la renta
29	45.081.164-Z	Declaración de la renta
30	47.848.028-R	Resolución de la beca
31	75.114.737-A	Resolución de la beca
32	77.328.969-W	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
33	77.339.972-B	Resguardo de matrícula donde conste el pago de la misma
34	77.342.489-K	Declaración de la renta de la alumna
35	77.351.200-S	Certificado de empadronamiento
36	77.360.708-R	Título de Familia Numerosa
37	77.362.077-J	Declaración de la renta de sus padres
38	78.689.278-E	Certificado de empadronamiento

Nota: Todos los alumnos que tengan alguna documentación pendiente de entrega, deberán hacerlo en los registros del Centro Asociado en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este listado.

Jaén, a 6 de junio de 2018



Fdo.: Joaquín Arias Vílchez
 Secretario del Centro Asociado
 "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén